



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 215.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 07112-1; y

CONSIDERANDO:

Que la emisora LT 28 1470 Radio Rafaela (Radio Cultural Agraria Rafaela) se encuentra atravesando una difícil situación.

Que LT 28 es un canal de comunicación abierta a todos los sectores, acompañando la actividad de la Ciudad y la Región y constituyéndose en un medio de servicio donde la comunidad acude para expresar sus necesidades y pedido de asistencia.

Que desde el año 1970 se encuentra en el aire sirviendo a la Ciudad y Región y en la actualidad cuenta con un plantel de veinticinco personas que ven con preocupación su continuidad laboral.

Que los ciudadanos de la Ciudad de Rafaela y la Región la han adoptado como su medio de comunicación por lo que ha logrado a través de los años una importante audiencia.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN

Art. 1º) Manifestar la preocupación de este Cuerpo Legislativo ante la situación de LT 28 Radio Rafaela y su Personal dado que la misma constituye un servicio público a la comunidad de Rafaela y la Región.-

Art. 2º) Comunicar la presente Declaración a las distintas Instituciones y Organismos intervinientes.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del/
CONCEJO MUNICIPAL DE//
RAFAELA, a los veintiún días/
del mes de marzo de dos mil ///
trece.-----


Sr. JOSÉ L. ROSSETTO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Sr. JORGE MAINA
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela